



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-00018398--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita autorización para la actualización arancelaria del Seminario “ARMÓNICOS: ORIGEN, PROBLEMAS Y POSIBLES SOLUCIONES”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1497/2020 fue aprobado el Seminario;

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que la Seminario cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

EL SECRETARIO DE EXTENSION DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la actualización arancelaria del Seminario “ARMÓNICOS: ORIGEN, PROBLEMAS Y POSIBLES SOLUCIONES”, a realizarse a partir del 20 de Marzo de 2026 y que se detalla a continuación:

- Cuota única para público general: PESOS CUARENTA MIL C/00/100 (\$ 40.000,00)

Art. 2°.- Designar como responsable académico al Ing. Marcelo FIORAVANTI y como administrador de los fondos al Ing. Luis Antonio BOSCH.

Art. 3°.- Deber de cumplimentar lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-H.C.D.-96. La unidad ejecutora de los fondos será la Secretaría de Extensión y le serán asignados los recursos resultantes del 7% (Art. 19 Resolución N.º 307-HCD-96) Recursos propios para administración y ejecución.

Art. 4°.- El Responsable Académico y el Administrador de los fondos elevarán dentro de los treinta días de finalizado el Seminario el Informe Académico y Financiero correspondiente.

Art. 6°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Eah/AB/Mbl